

RESOLUCION ND 243 NEUQUEN D 1 ABR 2015

VISTO:

El Expediente OE Nº 1518-M/2015, originado por la Contaduría

Municipal, y:

CONSIDERANDO:

Que por Nota nº 56 de fecha 5 de marzo de 2015 obrante a fs. 1, el Contador Municipal, solicita el reintegro de gastos ocasionados por la contratación en forma urgente de un transporte para el traslado de personal de las Secretarías de Gobierno y de Economía y Hacienda durante la Fiesta de la Confluencia;

Que a fs. 2 obra factura nº 0001-00000264 de la firma TURISMO RIO NEGRO de Emesto Pulgar por \$ 7.600.- (Pesos Siete Mil Seiscientos);

Que a fs. 4/5 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Doción Gral de Administración Financiera, informando que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO con la transacción nº 1534;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.Es

Es copia

fdo: Artaza

Subsecretario de Hacienda Subsecretario de Hacienda Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de Neuguén

Publicación Boletín Oficial Municip	al
Edición Nº 2021	
Fecha 10 / 04 / 201	5